

Expediente

1097 / 2019-9

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 933 - Federico Moleda - Datos físicos-químicos del agua en una zona dada.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	FEDERICO MOLEDA
	Fecha ingresado:	20/09/2019
	Información req.:	Quisiera obtener los datos fisico-químicos del agua para la zona de Malvín (Samu...
	Número:	00933
	Cl:	32764480

Extractado

SIP: 933 - Federico Moleda - Datos físicos-químicos del agua en una zona dada.-

DecretoMontevideo, **30 de setiembre de 2019.****R.S.G. N° 134/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Federico Moleda, por la cual solicita información relacionada con “datos físico-químicos del agua para la zona de Malvín”, en las calles que cita en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Federico Moleda, por la cual solicita información relacionada con “datos físico-químicos del agua para la zona de Malvín”, en las calles que cita en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 30/09/2019 12:08:44 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 08/10/19 09:52